

EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº1

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Región de O'Higgins Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección para proveer el cargo de

Operador(a) de Maquinaria Pesada Provincia de Colchagua

Código: 6-1556

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Código del Trabajo 19º – Contrato Plazo Fijo

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 572.905 aprox.

Detalle Renta:

	1er Año
Mes Normal	\$ 458.466
Mes con Bonos	\$ 801.783
PROMEDIO APROX:	\$ 572.905

Notas sobre Renta:

- * Renta Mes Normal: Corresponde a las rentas de los meses sin bonos, es decir: Enero, Febrero, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre.
- * Renta Mes con Bonos: Corresponde a las rentas con bonos trimestrales, de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
- *Renta PROMEDIO APROX.: Es el promedio de Renta, es decir, la suma de la renta percibida los "Meses Normales" más la renta de los "Meses con Bonos", dividido por los doce meses del año.
- * La renta mencionada considera mes de desempeño completo, e incluye bono de





EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº2

modernización, el cual es proporcional a los meses trabajados durante el trimestre a pago.

- * El bono de modernización o asignación de modernización, corresponde al bono por Componente Base, Desempeño Institucional y Desempeño Colectivo, pero este último no está incluido en el cálculo, ya que durante el primer año no se paga. Esta asignación por el cumplimiento de metas colectivas, se incorpora en la remuneración a partir del segundo año de desempeño y es proporcional al tiempo trabajado, es decir, a la fecha de ingreso al Servicio en el año anterior.
- * Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).
- * Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el/la funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

VACANTES

1 vacante

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección de Vialidad, Región de O'Higgins, Provincia de Colchagua, Ciudad de San Fernando.

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Dar cumplimiento a las normas y procedimientos de operación de las maquinarias de acuerdo a lo estipulado por el fabricante, con la finalidad de poder ejecutar correctamente las faenas de Construcción, Conservación y Mejoramiento de infraestructura del MOP, cumplimiento todas las normas de seguridad establecidas por el Departamento de Prevención de Riesgos del MOP.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Mantener la maquinaria en condiciones óptimas para su funcionamiento, realizando para ello las actividades operacionales menores pertinentes, que aseguren su funcionamiento, limpieza y utilización.
- ✓ Llevar a cabo instrucciones diarias de Jefatura directa o plan de trabajo por periodos mayores de tiempo.
- ✓ Mantener al día la bitácora del vehículo, a ser entregada a Jefatura directa, donde registra el tipo de trabajo realizado, kilometrajes, mantenciones, carga de combustible, desperfectos, panas, estado general de la maquinaria e insumos solicitados, horas de trabajo y otros.





EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº3

- ✓ Preocuparse de los periodos de mantención y revisiones técnicas.
- ✓ Mantener vigente y en buen estado todos los elementos y herramientas del inventario de la maquinaria a cargo.
- ✓ Asumir otras tareas necesarias para el logro de las metas institucionales, por ejemplo conducción de vehículos menores, realización de tareas manuales u otras como alarife, censista, primeros auxilios, traslado de documentos, materiales, equipos, etc.
- ✓ Utilizar los elementos y vestuario de protección personal que le sean asignados.
- ✓ Cumplir y respetar las instrucciones entregadas por la Jefatura de cuadrilla en lo referente a medidas de Prevención de Riesgo y Trabajo seguro como parte de las metas del equipo de Conservación.
- ✓ Informar a su jefatura directa de anomalías y/o desperfectos que ocurran con la maquinaria a su cargo, mediante los canales establecidos para tal efecto.

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

- Formación y Estudios:
 - ✓ Poseer Licencia de Enseñanza Media o equivalente, experiencia laboral mínimo de 2 años y licencia de conducir correspondiente.-

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

Experiencia Mínima Requerida:

✓ 2 años de experiencia laboral acreditada a través de un documento formal que certifique <u>permanencia</u> en el cargo, el documento en cuestión se especifica en ítem de más abajo: "Documentos Requeridos para Postular".

Experiencia Deseable:

✓ Deseable experiencia acreditada en operación de tolva para faenas de terreno y/o en la operación y manejo de otro tipo de maquinaria pesada como excavadora, rodillo compactador, retroexcavadora, motoniveladora, camión tolva. La acreditación debe ser a través de un documento formal que certifique permanencia en el cargo, el documento en cuestión se especifica en ítem de más abajo: "Documentos Requeridos para Postular".

Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:

- ✓ Deseable conocimientos básicos de mecánica
- ✓ Poseer Licencia de Conducir: Clase A2 (Ley 18.290 sin restricciones) o Clase A4 o A5 (Ley 19.495). Más la licencia Clase D. Todas las licencias deben estar vigentes y sin restricciones.
- √ Hoja de vida del conductor(a) actualizada e intachable.
- ✓ Disposición para trabajo en terreno, tanto al interior como fuera de la provincia.

Exigencias físicas para el desempeño del cargo:

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo.
- ** El tiempo de experiencia laboral requerida y/o deseable, a acreditar por medio del documento formal solicitado en estas Bases, deberá ser considerado desde el momento de la obtención de su Licencia de Ed. Media, Título Técnico y/o Profesional en adelante, según corresponda a los requisitos del DFL N° 276/2009. Es decir, sólo se considerará la experiencia, acreditada a través de documento formal, y obtenida posterior a su Título o Licencia Media según requisitos de DFL 276 para el cargo al que postula.





EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº4

COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ Orientación al Cliente: Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y
 expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los
 clientes, de un modo efectivo, cordial y empático
- Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograra resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- ✓ Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades clon, os objetivos del quipo o grupo de trabajo.
- ✓ Comunicación Efectiva: Ser capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y habilidad para coordinar acciones.-
- ✓ Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.-

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito. Con modificaciones de Ley 20.702

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

 Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.vialidad.cl https://intranet.vialidad.cl





EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº5

- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR (OBLIGATORIOS)

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae de Postulación, (disponible en www.mop.cl y/o www.mo
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de la Licencia de Enseñanza Media. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF de Licencia de Conducir vigente por ambos lados: clase A2 (Ley 18.290 sin restricciones) o clase A4 o A5 (Ley 19.495) y también licencia clase D. Todas las licencia deben estar al día y sin restricciones.
- Certificado de Hoja de Vida del Conductor actualizada, en original y al día, emitida por Servicio Registro Civil. Intachable.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinente al cargo que postula, si la hubiere, y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá
 certificado extendido por la Jefatura del Área de Personal respectivo, en el que

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl http://intranet.vialidad.cl





EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº6

conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Documento que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al cargo y al título requerido en estas bases. (Sólo se considerará como medio de acreditación de experiencia laboral mínima requerida para este cargo un documento formal que especifique fecha de inicio y fecha de término de trabajos, de manera de certificar permanencia en cargo o en la Institución, esto puede ser a través de un certificado legal (formal) emitido por el organismo público o privado donde trabajó, debidamente firmado y timbrado por la Jefatura Administrativa correspondiente, y donde se señalen las funciones y tiempo de desempeño en el cargo o Finiquito que especifique inicio y termino de trabajo o boletas de honorarios consecutivas junto con declaración de renta del tiempo solicitado como experiencia mínima requerida en estas Bases)
- Certificado de Antecedentes emitido por el organismo público respectivo actualizado. (Este Certificado es requerido en procesos para verificar inhabilidades de acuerdo a Ley N°18.834 y, en caso de proveer cargos correspondientes a los estamentos Administrativos y Auxiliares, para verificar además modificaciones de acuerdo a Ley N°20.702)
- Certificado de evaluación pre-ocupacional y/o ocupacional vigente, emitido por un organizamos administrador del seguro de la Ley 16.774/68 (Mutualidades). Se aceptarán postulaciones sin este certificado pero el/la postulante que llegue a la etapa final (terna) deberá presentar ese documento, de modo contrario se desistirá de su postulación.

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

- a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, o quien haga sus veces, que certifique su calidad de funcionario(a), en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
- b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este proceso.
- * No presente documentos originales en las primeras etapas del proceso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.
- * RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.
- * Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Proceso de Selección, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.vialidad.cl http://intranet.vialidad.cl





EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº7

RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Proceso** y el **Formato de Currículum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en Dirección Regional de Vialidad del Libertador Bernardo O'Higgins, ubicada en calle Cuevas N° 530, 1er piso, Rancagua; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web <u>www.mop.cl</u> o <u>www.vialidad.cl</u>

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

■ Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del proceso, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a Dirección Regional de Vialidad del Libertador Bernardo O'Higgins, ubicada en calle Cuevas N° 530, 1er Piso, Rancagua

Las postulaciones se recibirán en el siguiente horario Lunes a Viernes de 09:00 hrs., a 14:00 hrs

NO SE ACEPTARAN POSTULACIONES POR CORREO ELECTRONICO

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección de Vialidad respectiva donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Además de lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Vialidad se reserva el derecho de poder solicitar por escrito a éstos/as, en caso de ser necesario, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación.

- * LA POSTULACIÓN A UN CARGO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR EL MISMO, DEBIENDO RENUNCIAR A SUS CONDICIONES ACTUALES PARA PODER ASUMIR LA NUEVA POSICIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO/A.
- * Las personas que no cumplan con los requisitos específicos solicitados en estas bases quedaran fuera del proceso de selección por no ajustarse al perfil solicitado.



Oirección de

ETAPAS DEL PROCESO

- 1. Evaluación Curricular
- 2. Evaluación Técnica
- 3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del proceso de Reclutamiento y Selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna etapa del Proceso, como cuando se realicen entrevistas personales, por lo que su participación podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al cargo.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por una "Comisión de Selección", nombrada en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los(as) postulantes. Todos los procesos de selección implican entrevistas finales, y es la jefatura respectiva del cargo publicado quién tiene la atribución de tomar la decisión final, basada en todos los antecedentes del proceso.

Nota 4: Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

- ✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.
- ✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad**: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo publicado.





EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº9

JERVICIO. DIRECCION DE	117(210710				FAGII	VA Nº9	
ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS	
I. Evaluación Curricular	Enseñanza Media y Cursos de Capacitación	Estudios	Posee Licencia de Enseñanza Media o Equivalente de acuerdo a las Bases	10			
30			Posee, además de la licencia media solicitada, otros Títulos adicionales a los requeridos en Bases, y por ende, que no están de acuerdo al perfil publicado	0			
	- de la constitución de la const		No posee Nivel de estudios requerido en las Bases	No continua en el proceso			
	· ·	Capacitación Certificada	Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (3 o más cursos)	10			
			Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 ó 2 cursos)	5	30	15	
	Turning to the state of the sta		No posee Capacitación específica relacionada con el cargo	0		1917	
	Experiencia Laboral	Mínimo 2 años de experiencia laboral requeridos por DFL 276 y experiencia	Posee los 2 años de experiencia laboral requerido en las bases por DFL y, además, la experiencia deseable en áreas relacionadas al cargo	10			
		deseable en funciones relacionadas al cargo publicado.	Posee los años de experiencia laboral requerida en las Bases, por DFL	5			
	77/20/20		No cumple con experiencia mínima requerida en las Bases por DFL	No continua en el proceso			
II Evaluación Técnica	Evaluación Escrita de Conocimientos técnicos para		Presenta nota o puntaje máximo en Evaluación Técnica	20			
40	el desempeño del cargo A P	Aplicación de Prueba Técnica	Presenta nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación definido por la Comisión de Selección	15	40		
			Presenta nota o puntaje bajo al criterio de aprobación definido por la Comisión de Selección	No continua en el proceso	40	35	
	Evaluación Oral y/o Práctica de Conocimientos Iécnicos para el desempeño del cargo (Presenta el perfil necesario para el cargo.	20	The second secon		
		**************************************	No presenta el perfil técnico necesario para el cargo.	No continua en el proceso			
III Evaluación Psicolaboral	Perfil Psicolaboral	Evaluación según Competencias y/o Tests	Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) para el cargo.	30		. The state of the	
30		psicolaborales	Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) con Observaciones para el cargo.	15	30	15	
		- control cont	Evaluación define al(la) postulante como No Sugerido(a) para el cargo	No continua en el proceso		The second control of	





EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº10

CALENDARIZACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ Período de Postulación: Desde el 6 al 21 de diciembre de 2017.
- ✓ Período de Evaluación y Selección: Desde el 22 de diciembre al 18 de enero de 2018.
- ✓ Fecha aproximada del cierre del Proceso: 25 de enero de 2018 aproximadamente.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (www.vialidad.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO/A

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado/a postulante idóneo/a, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación <u>de cada una de las etapas</u>, hasta alcanzar el puntaje mínimo total para pasar por todas las etapas del proceso. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos en alguna de las etapas, será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá cuando corresponda al/la Directora/a, Jefatura de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el/la Directora/a, Jefatura Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, tiene las atribuciones para tomar la decisión final basada en todos los antecedentes del proceso, de entre todos/as los/as postulantes idóneos/as que hayan pasado todas las etapas y hayan llegado al final del mismo; además se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.





EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº11

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el proceso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

** La retroalimentación de cualquier evaluación realizada durante el proceso de selección, se llevará a cabo en forma personal, y cuando sea necesario, en presencia del área experta del cargo publicado.

INFORMACIÓN DE CONTACTO			
RESPONSABLE DEL PROCESO	SRA. CAROLINA CID RUBILAR Jefatura (S) Área Regional de Personal Dirección de Vialidad – Región O'Higgins		
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	paulina.yanez@mop.gov.cl carolina.cid@mop.gov.cl		
SITIO WEB	<pre>http://intranet.vialidad.cl www.vialidad.cl www.mop.cl</pre>		
TELEFONO	(072) 2582055 - 2582032		
DIRECCIÓN	Cuevas #530, 1er piso, Rancagua.		

AUTORIZACIÓN DE LAS BAS	ES DEL PROCESO DE SELECCIÓN			
AUTORIZADO POR	SRTA. PAULINA YAÑEZ VIDELA			
CARGO	Jefatura (S) Unidad Regional de Recursos Humanos y Administración Dirección de Vialidad – Región O'Higgins			
FECHA DE APROBACIÓN	4 de diciembre de 2017			
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	N° 17183/2017			
FIRMA RESPONSABLE	Ham.			

PAULINA YÁÑEZ VIDEL A Jefa (S) Unidad RR.HH. y Administración Dirección Regional de Vialidad M.O.P. - Región de O'Higgins

